

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 416

Impreso el día 22 de junio de 2021

Término del artículo 113: 1° de julio de 2021

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Inmueble** propiedad del Estado nacional, ubicado en el partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires. **Aparicio y otros/as.** (708-D.-2021.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Aparicio y otros/as señores/as diputados/as, por el que se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE
UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO
NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DE SAN
FERNANDO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 1° – Transfíranse a título gratuito a la Municipalidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Sarmiento 1427, entre las de

Lavalle y Belgrano, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, parcela catastral: circunscripción: I, sección: A, manzana: 55, parcela: 1, cuyo plano integra la presente en anexo I.

Art. 2° – La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine el inmueble al funcionamiento de diversas áreas municipales, así como para cualquier uso o servicio de utilidad pública incluyendo la puesta en valor del edificio histórico y la conservación de su carácter de “patrimonio urbano, histórico y cultural del municipio”.

Art. 3° – Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo 2°; vencido el cual, sin que mediare observancia, el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado nacional.

Art. 4° – Los gastos que demanden la transferencia estarán a cargo de la beneficiaria.

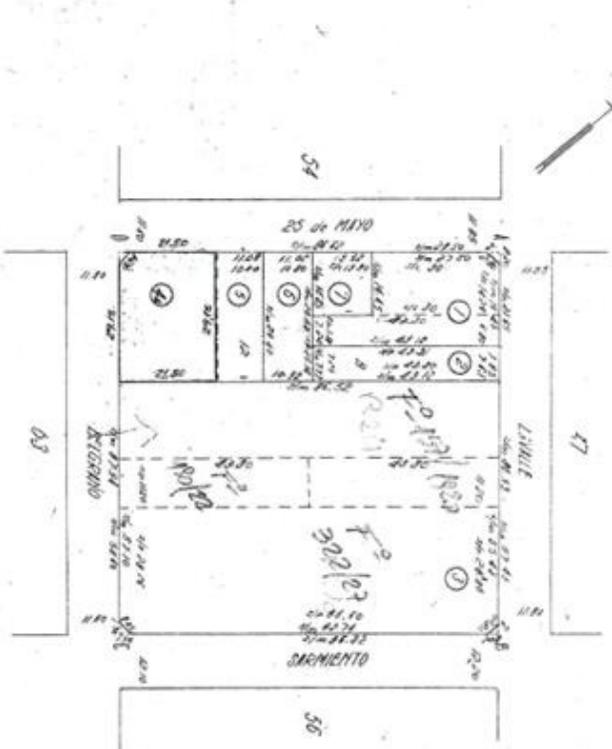
Art. 5° – El Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas pertinentes a efectos de concluir la respectiva transferencia de dominio establecida en artículos anteriores, en el término de sesenta (60) días desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

Partido SAN FERNANDO Circunscripción: II Sección: A Manzana: 55

Folclore 3 - *[illegible]* 10/07/75 - S
 Decreto 22 84/75 - *[illegible]*
 2309/76 - Decreto 1785/76 -
 Orden 1224 - 7289/79 - *[illegible]*
 4908/79 - *[illegible]*



Plano agrigado en:

Reg. de Prop. 164/75
 Geod. Cat.
 Inscrito
 Otros Fuentes

Escala 1:1000

Servicios	Públicos			Distancias Principales		
	Edificios	Instalaciones	Comunidades	Transp.	Dist. al Centro	Dist. al P. de Venta
25 de Mayo	50	50	50	500	400	2000
LA PAZ	50	50	50	500	400	2000
SARMENTO	50	50	50	500	400	2000
DESCRIBIDO	50	50	50	500	400	2000

Asignación	Superficie
A) 1000	1000
B) 1000	1000
C) 1000	1000
D) 1000	1000
E) 1000	1000

Parcela	Lote	Superficie m²	VE	Mont.
1	1	721,40	100	200,00
2	2	1.100,00	100	300,00
3	3	100,00	100	100,00
4	4	100,00	100	100,00
5	5	100,00	100	100,00
6	6	100,00	100	100,00
Total		2.221,40	600	1.000,00

Suprotot.	V/I	S/D	7.554
			S/C

[Handwritten signatures and notes]

17 de junio de 2021.

Cecilia Moreau. – Carlos S. Heller. – Ana C. Carrizo. – Luciano A. Laspina. – Hernán Pérez Araujo. – Ariel Rauschenberger. – Karim A. Alume Sbodio. – Luis M. Pastori. – Marcelo P. Casaretto. – Karina Banfi. – Domingo L. Amaya. – Brenda L. Austin. – Atilio F. Benedetti. – Hernán Berisso. – Rosana A. Bertone. – Daniel A. Brue. – Javier Campos. – José M. Cano. – Sergio G. Casas. – Gabriela Cerruti. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Omar De Marchi. – Jorge R. Enríquez. – Gabriela B. Estévez. – Omar Ch. Félix. – Gustavo R. Fernández Patri. – Eduardo Fernández. – Maximiliano Ferraro. – Sebastián García de Luca. – Alejandro García. – José L. Gioja. – Lucas J. Godoy. – Ramiro Gutiérrez. – Gustavo R. Hein. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – Germán P. Martínez. – María L. Masin. – Victoria Morales Gorleri. – Blanca I. Osuna. – María G. Parola. – Paula A. Penacca. – Elda Pértile. – Luis A. Petri. – Carmen Polledo. – Carlos Y. Ponce. – Roxana N. Reyes. – Jorge Rizzotti. – Jorge A. Romero. – Víctor H. Romero. – Victoria Rosso. – Diego H. Sartori. – David P. Schlereth. – Vanesa Siley. – Facundo Suárez Lastra. – Alicia Terada. – Pablo Torello. – Eduardo F. Valdes. – Fernanda Vallejos. – Daniela M. Vilar. – Carlos A. Vivero. – Liliana P. Yambrún. – Pablo R. Yedlin.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Aparicio y otros/as señores/as diputados/as, por el que se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires. No encontrando objeciones que for-

mular al mismo con las modificaciones introducidas en el dictamen que antecede, propician su sanción.

Cecilia Moreau.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Artículo 1° – Transfíranse a título gratuito a la Municipalidad de San Fernando el dominio y derechos y acciones que el Estado nacional posee en la calle Sarmiento 1427, entre las de Lavalle y Belgrano, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, parcela catastral: circunscripción: I, sección: A, manzana: 55, parcela: 1, cuyo plano integra la presente en anexo I.

Art. 2° – La transferencia que se dispone en el artículo 1° se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine el inmueble al funcionamiento de diversas áreas municipales o a cualquier otro uso o servicio de utilidad pública. En caso de incumplimiento sobre el destino mencionado, el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado nacional.

Art. 3° – El Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas pertinentes a efectos de cumplir las respectivas transferencias de dominio establecidas en artículos anteriores, en un término de ciento veinte (120) días desde la entrada en vigencia de la ley.

Los gastos que demanden la transferencia estarán a cargo de la Municipalidad de San Fernando.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

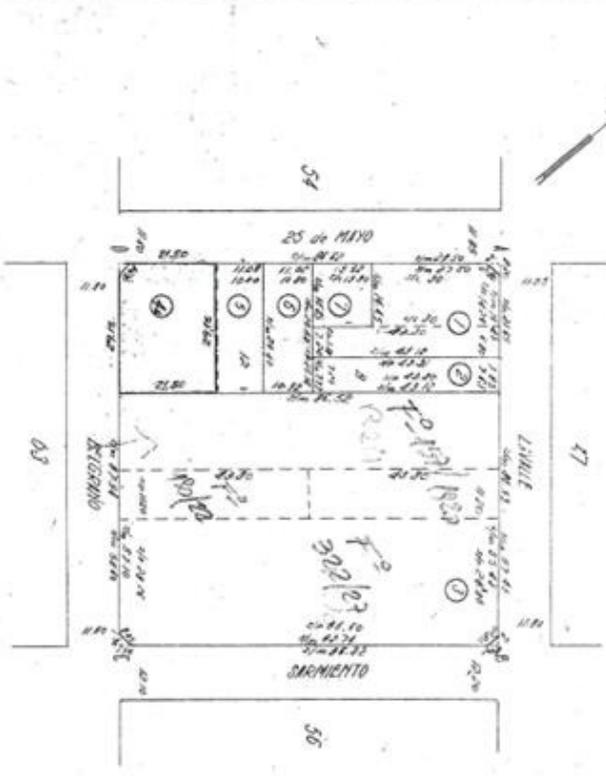
Alicia N. Aparicio. – Juan C. Alderete. – Claudia A. Bernazza. – Walter Correa. – Ramiro Gutiérrez. – Marcelo Koenig. – Susana G. Landriscini. – Jimena López. – María R. Martínez. – Sergio T. Massa. – Cecilia Moreau. – Patricia Mounier. – Rosa R. Muñoz. – Blanca I. Osuna. – Nancy Sand. – Mirta Tundis.

* Integra dos (2) comisiones.

ANEXO I

Partido SAN FERNANDO Circunscripción: II Sección: A Manzana: 55

Parcela 3: *Parcela 1097/75-5*
 Decreto 23.847/75 - Res. 1985/75 -
 2384/78 - Decreto 1785/78 -
 Orea n° 228 - 7289/79 - Orea n° 10
 4908/79 - Orea n° 11 - Orea n° 12



Parcela	Lote	Superficie m²	NT	YP	VC
1	8	721,40	14	288,75	268,54
2	8	1.109,94	288,75	308,75	6.201,51
3	12	718,20	1	208,75	208,75
4	12	188,01	1	208,75	780,71

Suprotot	V/I	S/P	7.554
			S/C

Plano agregado en:
 Reg. de Prop. 184/75 -
 Geod. Cat.
 Luchano
 Otros fondos
 Escala 1:1000

Servicios		Pobl. cos		Distancias Principales	
Calle	Medida	Medida	Distancia	Distancia	Distancia
25 de MAYO	50'	50'	50'	50'	400'
LIVELLE	"	"	"	"	400'
SARMIENTO	"	"	"	"	400'
DESCRIBIDO	"	"	"	"	400'

Capitales
A. 10000
B. 10000
C. 10000
D. 10000
E. 10000

Sección: *San Fernando*
 N°: *1097/75-5*
 Acuerdo: *1097/75-5*
 Expediente: *1097/75-5*